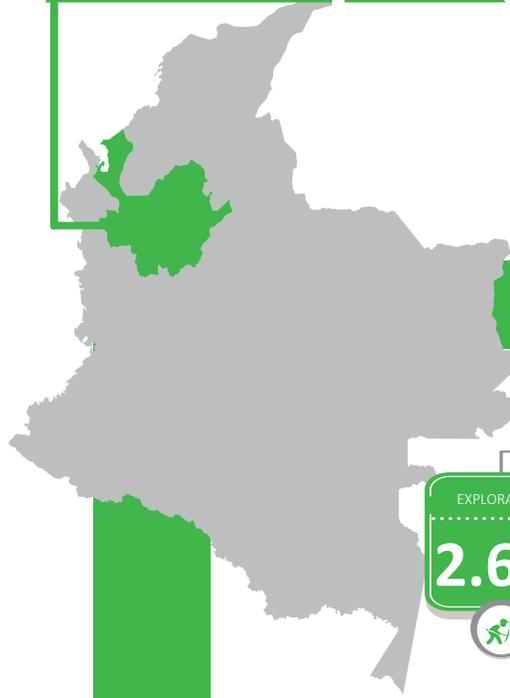


DEPARTAMENTO

Antioquia



TÍTULOS POR

ETAPA



Títulos Vigentes

1.329 27 títulos – Amagá todos en explotación

Autorizaciones Temporales

114

del departamento



Antioquia es un departamento de tradicionalidad minera

54% de la producción es de oro y plata.

Es el único departamento que mantiene delegación como autoridad minera en las funciones de titulación y contratación, así como seguimiento, control y seguridad de los títulos mineros, a través de su Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia. Entre 2012 y lo corrido del 2018, la participación del Departamento en el total de la producción en plata fue de **61,78%**, en oro **44,58%**, calizas **13,30%**, arcillas **5,92%**, materiales de construcción **3,69%**. Amagá es principalmente productor de carbón con un **37%** y de materiales de construcción con un **33%** tiene producción. Es el departamento con el mayor reporte de accidentalidad minera, **el 70% por ilegales en minas subterráneas de oro y carbón.**



REGALÍAS

Metales preciosos:

▶▶ **97,42%**

Carbón:

▶▶ **2%**

2017: \$ 50.218 millones

2018: \$ 25.188 millones

Primer semestre

Total de las regalías y compensaciones causadas y transferidas al Sistema General de Regalías (SGR)

PROPUESTAS DE CONTRATO Y AUTORIZACIONES TEMPORALES **34**

Es el departamento con **mayor número de solicitudes** presentadas y certificadas:

626 personas naturales y jurídicas	253 Han sido requeridos
6 En proceso de renovación	1.198 Rechazadas
30 En evaluación	937 Vencidos

En Amagá se han recibido **77** solicitudes de inscripción en el RUCOM, **6** están en proceso de renovación, **6** han sido requeridos, **34** Rechazadas y **31** están vencidas.

RUCOM



ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL

6 declaradas:

Venecia y Tarso **-carbón- (1)**, Caceres **-oro- (1)**, Sonsón **-Caliza- (1)**, Caucaasia **-oro- (1)** y Tarazá **-Oro- (2)**.

39 en trámite:

77% para oro y metales preciosos.

En Amagá se han rechazado varias solicitudes de ARE por tradicionalidad, o por condiciones de riesgo inminente de la actividad, especialmente piden se declare ARE en la Cuenca de Sinifaná sector la Ferrería (Amagá y Angelópolis, Tarso y Venecia).

45

MUNICIPIOS CONCERTADOS

Amalfi, Anori, Andes, Caceres, Carmen De Viboral, Caucaasia, Mutata Frontino, Olaya, Puerto Berrio, Taraza, Remedio, Santuario, Segovia, Yolombo, Yali, Valdivia, Zaragoza, Buriticá, Amagá, Arboletes, El Bagre, San Vicente, Santo Domingo, Maceo, Anzá, Vigía Del Fuerte, Cisneros, Nariño, San Roque, Sonsón, Venecia, Necoclí, Cañas Gordas, Vegachi, Puerto Triunfo, Turbo, Caracoli, Entrerios, La Ceja, Concepcion, Nechí, Uramita, Chigorodó y El Retiro.

PRESENCIA REGIONAL

- ▶ Punto de Atención Regional ANM Medellín
- ▶ Estación de Salvamento Minero Amagá
- ▶ Estación de Salvamento Remedios

COYUNTURA MINERA REGIONAL



Alto índice de accidentalidad minera por causa de explotaciones ilegales en el departamento, se han reportado el mayor número de fatalidades durante los últimos 4 años, el 70% ha sido de extracción ilícita en minería subterránea de carbón, especialmente en Angelópolis, y oro en Buriticá, Segovia, Remedios, Tarazá, Nechí (Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño.)

La ANM ha formado socorredores y personal de salvamento para la atención de emergencias y veeduría de seguridad en sus empresas, (400 personas). Además, la ANM atiende las emergencias del departamento, apoya las visitas de la gobernación a títulos con condiciones de seguridad crítica y conformó un grupo de seguridad minera (SENA, el Ministerio de Minas, el Ministerio de trabajo y la ARL Positiva) que diseña jornadas de capacitación y cursos largos. Se va a realizar el segundo encuentro nacional de grupos regionales de seguridad minera.



Problemas de orden público que han obstaculizado las visitas de seguimiento y verificación de las Áreas de Reserva Especial de los municipios de Caceres y Tarazá.



Las comunidades étnicas solicitan mecanismo diferencial para avanzar en el trámite de titulación en el marco de las zonas mineras étnicas, lo cual requeriría modificación del Código de Minas. Hoy hay 3 zonas indígenas mineras declaradas: Valparaiso (La Maria (Embera Chamí), Chigorodó Tierra Alta (Resguardo Yaberaradó) y Frontino (Resguardo Chaquenoda Embera Katio). En trámite la ampliación de la zona minera indígena Valparaiso.



La ANM dio por terminada la ARE de Doña Teresa en los municipios de Remedios y Segovia porque no tenía comunidad minera que demostrará tradición y se terminó la ARE Remedios por no presentar Plan de Trabajos y Obras (según la norma tenían un año con prórroga de un año adicional), en este momento la comunidad interpuso un derecho de petición en contra de la terminación del ARE.